



**Expediente: 29/2024**

**Procedimiento: SUBV - CONCESIÓN DE PREMIOS POR I CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO EL GRANADO**

**Referencia: Decreto de Alcaldía ampliación plazo de la convocatoria**

---

## DECRETO DE ALCALDÍA

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de Alcaldía de fecha 21/03/2024 se aprobaba la convocatoria para la concesión de los premios del I Concurso Internacional de Piano “El Granado” y se ordenaba el registro de la convocatoria en la BDNS. El extracto de la misma se publicó en el BOP de Huelva el 25/03/2024, abriendo el plazo de solicitudes hasta el 30 de abril de 2024.

Segundo.- Tras el contacto con algunos conservatorios de música, ellos nos han hecho llegar la inquietud de que el plazo de solicitud se encontraba alejado en el tiempo de la fecha de celebración del evento, aconsejándonos ampliar el mismo al menos en 15 días, lo que permitiría una mejor organización a los participantes y sus familiares, al ser estos menores de edad.

TERCERO.- A tenor de dicha manifestación, y en orden al buen desarrollo del Concurso, entendemos que queda justificada suficientemente la existencia de razones que motivan la ampliación del plazo de solicitud de participación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El art. 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

Basándose en los hechos, fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y particular aplicación, esta entidad





**RESUELVE,**

**Primero.-** Modificar la fecha fin de solicitud de participación en el I Concurso Internacional de Piano “El Granado” otorgando una ampliación del mismo hasta el 15 de mayo de 2024.

**Segundo.** - Registrar esta modificación en la convocatoria registrada en la BDNS y dar publicidad a la misma.

En El Granado, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo. Mónica Serrano Limón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

